# CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

## ACTA No. 013-2017



**FECHA**: Bogotá D.C., 15 de junio 2017

HORA DE INICIO: 16:00 hrs

**LUGAR:** Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

## **ASISTENTES Y CARGOS:**

dor Proyecto Curricular ( E)
le Ingeniería
ie ingemena
Básicas
a Aplicada
Representante Estudiantil
2

# **OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

REALIZAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE DEFINIR EL PERFIL DE LOS DOCENTES PARA LAS ASIGNATURAS SUBESTACIONES ELECTRICAS Y ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA, EN LOS CURSOS INTERSEMESTRALES 2017-2.

# ORDEN DEL DÍA:

#### Contenido

1	Verificación del Quórum	. 2
2.	PERFIL PARA CONCURSO, PERIODO ACADEMICO 2017-2, CURSOS INTERSEMESTRALES	. 2
વ	CRITERIOS DE EVALUACION VI SELECCIÓN DE CONCURSO	-

#### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

## 1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 16:00 hrs. Del 15 de Junio de 2017, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión extraordinaria del consejo de carrera N° 013 de 2017, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

Tema único a tratar:

## 2. PERFIL PARA CONCURSO, PERIODO ACADEMICO 2017-2, CURSOS INTERSEMESTRALES

El Consejo de Facultad en sesión de junio 08, acta 18 de 2017, aprobó los cursos intersemestrales y mediante acta 019 de 2017 de Junio 13 de 2017, decidió "...que para los cursos intersemestrales que no cuenten con docentes de planta ni tampoco docentes de vinculación especial, se proceda a realizar concursos para vincular docentes nuevos de vinculación especial...". Por lo anterior, debido al resultado de la gestión hecha por el Proyecto Curricular en donde no fue posible encontrar docentes para los cursos intersemestrales de las asignaturas subestaciones eléctricas y análisis de sistemas de potencia, y siguiendo lo decidido por el Consejo de Facultad, se hace necesario abrir convocatoria pública para docentes de vinculación especial Hora cátedra en dichas asignaturas para el periodo académico 2017-2.

Por tal motivo el Consejo de Carrera se reúne en Consejo extraordinario el día 13 de junio de 2017 para definir el perfil de las asignaturas mencionadas.

A continuación se especifica el perfil de los docentes para los cursos intersemestrales de: subestaciones eléctricas y análisis de sistemas de potencia, los cuales se especifican en la siguiente tabla:

ASIGNATURA	PERFIL	TIPO DE VINCULACIÓN	HORAS
ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA	PERFIL: Ingeniero eléctrico o electricista con título de maestría, con dos (2) años de experiencia docente universitaria en la asignatura análisis de sistemas de Potencia.  Lo anterior con base en la resolución N° 023 del Consejo Académico Junio 14 de 2011.	HC	64 horas

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	PERFIL: Ingeniero eléctrico o electricista con título de maestría, con dos (2) años de experiencia docente universitaria en la asignatura subestaciones eléctricas.  Lo anterior con base en la resolución N° 023 del Consejo Académico Junio 14 de 2011.	HC	64 horas	
-----------------------------	---	----	----------	--

Número total de plazas: dos (2), una por asignatura.

De acuerdo al proceso de convocatoria, selección y contratación de los docentes en mención, los concursos iniciarían aproximadamente en la última semana del mes de junio y terminarían en la última semana de julio (Entre el 25 y 28 de julio), por lo cual se le solicitará a Consejo de Facultad la consideración en la modificación del calendario académico.

# 3. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE CONCURSO

El Consejo de Carrera informa que el Consejo en pleno serán los evaluadores del Concurso Abreviado docente de vinculación especial Hora Cátedra, para el periodo intersemestral 2017-2, para las asignaturas Subestaciones eléctricas y análisis de sistemas de potencia. A continuación en la tabla 1, se definen los aspectos a evaluar:

Tabla 1. Aspecto a evaluar, Peso y Criterios para la evaluación de hojas de vida para concurso docente de vinculación especial hora cátedra.

Aspecto	Peso	Criterios para asignar el puntaje
Formación académica	40% (40 puntos)	Título de Maestría 28 puntos.
		Título de Doctorado 40 puntos, estudios de Doctorado 25 puntos.
		De los títulos y estudios se selecciona sólo uno, el cual debe corresponder al de mayor puntaje.

Experiencia Docente	30% (30 puntos)	Este puntaje se asigna según lo establecido en el Acuerdo 1279. Se asignan 30 puntos al candidato con máxima Experiencia Docente (100%), y los puntajes de los demás candidatos se asignan porcentualmente.
Producción Académica	20% (20 puntos)	Este puntaje se asigna según lo establecido en el Acuerdo 1279. Se asignan 20 puntos al candidato con máxima producción (100%), y los puntajes de los demás candidatos se asignan porcentualmente.
Investigación	10% (10 puntos)	Participación en número de Proyectos de investigación. Se asignan 10 puntos al candidato con máxima puntaje (100%), y los puntajes de los demás candidatos se asignan porcentualmente.

Nota: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.

SIENDO LAS 4:30 PM DEL 15 DE JUNIO DE 2017 TERMINA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE CARRERA EXTRAORDINARIO

# Francisco Santamaría Piedrahita

Básicas de Ingeniería

# Diego Julián Rodríguez Patarroyo

Ciencias Básicas

Jaime Hernando Peña Rodríguez

Presidente Consejo Carrera (E)

Cesar Leonardo Trujillo

Ingeniería Aplicada

Cristian Alexander Caicedo Pérez Suplente- Representante Estudiantil

**ORIGINAL FIRMADO**